

Rut : 69.201.000-0  
Dirección : Pedro Lagos 530  
Teléfono : 56-64-340445  
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO  
Unidad de Compra : Educación  
Fecha Envío OC. : 12-04-2016 10:18:46  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3850-144-CM16

<b>SEÑOR (ES)</b> : JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL	<b>A Sr (a)</b> : José Klaiber
<b>DIRECCIÓN</b> : Antoine Lavoisier Temuco Región de la Araucanía	<b>FONO</b> : 56-45-380274
<b>RUT</b> : 6.811.617-1	<b>FAX</b> : 56-45-380274

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> :	KAMISHIBAI. SALA CUNA AZUCENAS		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> :	Pedro Lagos 530	Río Bueno	Región de Los Ríos
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :	Pedro Lagos 530	Río Bueno	Región de Los Ríos
<b>METODO DE DESPACHO</b> :	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO</b> :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC</b> :	CARLOS ANTONIO NAVARRO BURGOS 56-64-340445	navarroburos@gmail.com	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141400 2239-17-lp14	TEATRO SIETELEGUAS TEATRILLO DE MADERA KAMISHIBAI	1	(1144606) TEATRO SIETELEGUAS TEATRILLO DE MADERA KAMISHIBAI UNIDAD 1167006	(1144606) TEATRO SIETELEGUAS TEATRILLO DE MADERA KAMISHIBAI UNIDAD; Código: ;Región : RM	46.209,00	0,00	0,00	46.209

Orden de Compra  
Proveniente de  
convenio marco

<b>Neto</b>	\$	<b>46.209</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>924</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>45.285</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>8.604</b>
<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>53.889</b>

Fuente Financiamiento: JUNJI

### Observaciones:

NECESIDAD DE KAMISHIBAI PARA SALA CUNA AZUCENAS

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>